



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0046401/2015 por el cual el Mg. Ing. Sebastián Emilio ANTONINI solicita autorización para participar del dictado de la materia CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN (20 hs) y como Profesor invitado en la materia METODOLOGÍA (4 hs) en la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA ARQUITECTÓNICA de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 2 inc. 3 de la Ordenanza 5-HCS-2000;

La solicitud del Director de la Especialización en Tecnología Arquitectónica de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba, a fs. 01;

Que el Mg. Ing. Sebastián Emilio ANTONINI, reviste en esta Facultad como Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) por concurso en OPERACIONES UNITARIAS II- PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (IQ) y en GESTIÓN INSTITUCIONAL I del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03;

Que cuenta con el aval del Departamento Química Industrial y Aplicada a fs. 03 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Mg. Ing. Sebastián Emilio ANTONINI (Leg. 46103 – D.N.I: 24.615.861 – FN: 04-MAR-76) a participar del dictado de la materia CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN (20 hs) y como Profesor invitado en la materia METODOLOGÍA (4 hs) de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA ARQUITECTÓNICA en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 2015.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

[Firma]
Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar al interesado, a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

[Firma]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



[Firma]
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 718 -H.C.D.-2015.-

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	REVISADO
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>
	AREA OPERATIVA